



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-09-84404, por el cual se tramita el pedido de la Profesora Ab. Graciela Lucía Tronca solicitando se apruebe el Plan de actividades académicas 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informe favorable del Profesor Titular de la Cátedra, de la Directora del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Plan de actividades académicas 2009 de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiente y Derecho Agrario, Forestal y Minero, presentado por la Profesora Ab. Graciela Lucía TRONCA.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 153/09.-